



San Bernardo, 3 de enero de 2023

Inscripción Registro de Valores N°0191

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.**

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Como es de su conocimiento, con fecha 15 de diciembre de 2021 se informó en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N° 992, celebrada con fecha 14 de noviembre de 2021, acordó concurrir a un aumento de capital de su filial MolymetNos S.A. por la suma de hasta US\$180 millones, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”), país en que la sociedad tenía emitidos bonos (“Bonos Colombia”), cuyo plazo de amortización final se encontraba pendiente a esa fecha.

La amortización final de los Bonos Colombia ocurrió en agosto de 2022, en virtud de lo cual la SFC procedió posteriormente, a la cancelación de la inscripción de Molibdenos y Metales S.A. en el Registro Nacional de Valores y Emisores (el “RNVE”) de la SFC, mediante la Resolución Número 1796 de fecha 12 de diciembre de 2022 de la referida SFC.

Habiéndose cancelado la inscripción de Molymet en el RNVE de la SFC, y encontrándose por tanto cumplida la condición establecida para suscribir el aumento de capital, con fecha de hoy, 3 de enero de 2023, la Junta Extraordinaria de Accionistas de MolymetNos S.A. acordó entre otras modificaciones estatutarias, aumentar el capital de dicha sociedad filial en la suma de US\$180 millones, a ser suscrito y pagado, por sus accionistas, en un plazo de 3 años a contar de esta fecha.

Molibdenos y Metales S.A., suscribió íntegramente el aumento de capital, por el monto de US\$180 millones antes indicado, suma que enterará y pagará mediante el aporte de activos, muebles e inmuebles, dedicados a la operación industrial de molibdeno, renio y actividades relacionadas y complementarias, ubicados en la zona de Nos, comuna de San Bernardo, provincia del Maipo, Región Metropolitana (los “Activos Industriales MMTNos”), más otros aportes en dinero en efectivo, dentro

del plazo máximo de tres años desde la fecha de la Junta de Accionistas. La valorización de los activos aportados se hará de acuerdo a su valor tributario, según se indica en el artículo 64 del Código Tributario, en tanto se trata de un proceso de modificación *intragrupa* de la estructura empresarial.

Atendido a que la sociedad MolymetNos S.A. es directamente propiedad de Molymet en un 99%, el aporte a la mencionada filial, tanto de los Activos Industriales MMTNos, como de otros activos, no tendrá efectos en el estado de resultado consolidado.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the printed name and title.

**MIGUEL DUNAY OSSES**  
**VICEPRESIDENTE**  
**ASUNTOS CORPORATIVOS Y LEGALES**